EL NIVEL SOCIOECONÓMICO Y SU CORRELACIÓN CON EL MIEDO AL DELITO EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

THE SOCIO-ECONOMIC LEVEL AND ITS CORRELATION WITH THE FEAR OF CRIME IN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

Licenciado: Jose Roberto Espinoza Villegas¹, Doctor: Marco Antonio Campas Santana², Doctor: Jesús Torres Barragán³.

Presentado: 10 de septiembre de 2019; Aceptado: 28 de octubre de 2020.

RESUMEN

Se presentan resultados parciales del trabajo de investigación "Políticas públicas en materia de seguridad, relación con el miedo al delito y confianza en instituciones de seguridad pública en el municipio de Zapotlán el Grande", su objetivo era determinar la correlación entre "miedo al delito" y "nivel socioeconómico", partiendo de una investigación cuantitativa no experimental, transversal y correlacional. Obteniéndose que 55% de la población manifestó mucho miedo al delito (aspecto abstracto), además el nivel socioeconómico que predomina es el "medio alto y alto" en 47.83% y el 10.83% de la población se encuentra en el nivel socioeconómico "clase baja trabajadora", concluyendo que existe correlación entre el miedo al delito y el nivel socioeconómico de tipo negativo, y una correlación positiva entre el nivel socioeconómico y la percepción de eficacia.

Palabras clave: Miedo al delito, políticas públicas, seguridad y confianza en instituciones.

ABSTRACT

Partial results of the research work "Public policies on security, relation to fear of crime and trust in public security institutions in the municipality of Zapotlán el Grande" are presented, its objective to determine correlation between "fear of crime" and "socio-economic level", based on a quantitative non-experimental, cross-cutting and correlational investigation. Obtaining that 55% of the population expressed a lot of fear of crime (abstract aspect), in addition the socio-economic level that predominates is the "medium high and high" in 47.83% and 10.83% of the population is in the socio-economic level "working low class", concluding that there is a correlation between fear of crime and the socio-economic level of a negative type, and a positive correlation between socioeconomic level and perception of effectiveness.

Keywords: Fear of crime, publics politicals, security, and trust in institutions.

¹ Maestrante en Derecho con orientación en Derecho Constitucional en la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario del Sur. lic.jrev@gmail.com

² Doctor en Psicología, Profesor de la Maestría en Derecho del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara. mascampas@gmail.com

³ Doctor en Estudios Fiscales por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, Académico de la Universidad Panamericana. jesus.torres@cusur.udg.mx

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo muestra resultados parciales del trabajo de investigación "Políticas públicas en materia de seguridad, relación con el miedo al delito y confianza en instituciones de seguridad pública en el municipio de Zapotlán el Grande" que explica las políticas públicas en materia de Seguridad Publica referentes al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el cual se da a conocer la correlación sobre los efectos del miedo al delito en razón del nivel socioeconómico de las personas derivado de dicho estudio aplicado en 2019, resultando estas como un efecto de las propias políticas públicas en materia de seguridad.

Por lo que al ser la seguridad una función del Estado que depende de una coordinación de los tres niveles de gobierno, y la inseguridad un problema multicausal,⁴ es pertinente realizar el presente estudio que rinda un informe descriptivo de estos procesos fenomenológicos de impacto social. Para lo cual se darán a conocer los resultados obtenidos del trabajo de campo sobre la población de Zapotlán el Grande, en relación al perfil socioeconómico y su percepción del miedo al delito, utilizando la correlación *Spearman*, describiendo la asociación entre las variables elegidas, explicando si se trata de asociación positiva o negativa, o bien si se trata de una no correlación.

Ya que en los últimos años la violencia ha incrementado considerablemente a nivel nacional del mismo modo que la impunidad del castigo del delito, así lo revela el índice de paz en México (IPAM) 2017 que reporta que el nivel de paz tuvo un deterioro de 4.3% en 2016, (IPM, 2017). Por otro lado la "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE ⁶)" señaló que el 73.2% de la población a nivel nacional tenía una percepción de la inseguridad, a su vez Jalisco no es la excepción pues casi el 70% de su población se siente inseguro (INEGI, 2015). No obstante lo anterior se estima que por concepto de seguridad se destina 25 mil 130 pesos por cada mexicano, lo que en 2016 represento casi el 18% del Producto Interno Bruto⁶ (PIB), lo que no se ve reflejado en el miedo al delito que perciben los diversos niveles socioeconómicos.

Sin embargo esto no ha sido todo el problema de miedo al delito, con relación a la seguridad y al nivel socioeconómico es un fenómeno que se ha presentado en grandes urbes y en ciudades con problemáticas similares, las cuales además de ser importantes y concurridas han enfrentado graves problemas de seguridad pero gracias a la efectividad de sus programas de seguridad (políticas) han logrado sobrellevar esta carga, obtener la confianza de sus habitantes, además de ello se trata justamente de programas "acciones" acorde al contexto local, lo que reafirma el sentido de que la problemática de inseguridad se debe abordar desde un enfoque local⁷, lo que afirma la importancia del presente estudio.

⁴ Fernández y Grijalva, (2012). Revista Española de Investigación Criminológica Artículo 2, Número 10 (2012). ISSN: 1696-9219 4. Consultado de: www.criminología.net

⁵ ENVIPE, (2017). Marco conceptual- INEGI. Consultado el 01 de febrero de 2019, de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825096625.pdf

⁶ Índice de Paz México (IPM) 2017, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP). https://imco.org.mx/seguridad/indice-de-paz-mexico-2016-via-el-instituto-para-la-economia-y-la-paz/

⁷ Senado de la república, (2018). Instituto de Investigaciones legislativas del senado de la republica *"Análisis Comparativo De Programas De Seguridad Pública En Diversas Ciudades Del Mundo"*, consultado el 19 de noviembre de 2018 de: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1737/Seguridad_Publica.pdf?sequence=1&isAllowed=y

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS.

Dado que en esta investigación se buscó escribir la correlación entre el nivel socioeconómico y miedo al delito, se diseñó una investigación cuantitativa no experimental puesto que no existió control y manipulación de variables, de tipo transversal ya que fue una sola medida, y correlacional en razón de que se busca describir la correlación entre las variables estudiadas

El desarrollo de dicha investigación ha sido de tipo cuantitativa, mediante un análisis descriptivo de lo que es el fenómeno de inseguridad dentro del Municipio, cuyo objeto de estudio en el presente muestreo de resultados parciales son las políticas públicas en materia de seguridad y los efectos entre el miedo al delito y el nivel socioeconómico, describiendo la correlación entre estas y viceversa, basado en un método de investigación inductivo jurídico.

- Población:

Por ello se propone un análisis del fenómeno actual de lo que representa la inseguridad pública para las personas en el Municipio de Zapotlán el cual tiene una población de 105 mil 423 habitantes⁸, tomando como objeto de estudio, las políticas públicas en materia de seguridad y su en la percepción de inseguridad, miedo al delito y la confianza a instituciones públicas, por lo que se ha considerado a personas mayores de edad.

- Muestra:

La selección de la muestra se realizó no aleatoria por conveniencia del sector poblacional del Municipio de Zapotlán el Grande, por personas mayores de edad. Para la determinación del tamaño de la muestra se requirió la aplicación del programa G.POWER con un 95% de confiabilidad de la muestra, para lo que se requirieron 240 personas para el tamaño de dicha muestra, lo cual quiere decir que los datos obtenidos podrían contener un 5% de error, esta muestra ha sido calculada a partir del número total de habitantes⁹.

Los criterios de inclusión o exclusión se dieron a través del siguiente procedimiento:

a) Primeramente se pensó en la selección de la información respecto de la incidencia delictiva para efecto de determinar en base a este considerando la selección de la muestra por conveniencia, por lo que se solicitó a la Dirección de seguridad pública municipal de Zapotlán el Grande, la información relativa a dicho rubro, de lo que se proporcionó los informes que se rinden ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, teniendo únicamente los comprendidos del periodo de octubre de 2018 a febrero de 2019, dicha información se encontraba concentrada en tablas y texto, y clasificada por 12 zonas que integran al municipio de las cuales se puede saber los reportes de incidentes posibles de delitos de los que se toma el parte de policial sobre probables hechos constitutivos de delitos a través del informe policial homologado, esta información es clasificada por la Seguridad Pública Municipal como incidencia delictiva aunque propiamente se trata de reportes de los informes policiales homologados sobre la incidencia de los percances ocurridos en el municipio.

Una vez que se obtuvo dicha información, se analizó y se clasifico por sector, la incidencia de percances que cada uno presentaba a lo largo del periodo a efecto de determinar su frecuencia, aumento, disminución o permanencia, con la intención de identificar el sector con mayor número de "incidencia delictiva" reportada por parte de los elementos de seguridad, y cuál es el que menor

⁸ INEGI. (2015). Informacion por entidad. Recuperado el 03 de septiembre de 2017, de http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/territorio/div_municipi

incidencia había tenido e identificando además como había sido el comportamiento en cada sector al respecto, cuya finalidad claramente de hacer la selección por conveniencia sobre el sector mayor y menor incidencia a efecto de aplicar los instrumentos y pudiendo dejar de lado el resto de sector para la selección aleatoria y evitar sesgos en la presente investigación.

b) Para la selección y aplicación del tamaño de la muestra se ha realizado en dos etapas, la primera será de selección por conveniencia y una selección más de tipo aleatorio pues como ya se ha dicho a efecto de disminuir el sesgo en el resultado de la muestra tomando en consideración los reportes mensuales de "incidencia delictiva10" que reporta la Dirección de seguridad pública del municipio de Zapotlán el Grande ante Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco (CESP, 2018); por lo que dicha primera etapa ha escogido la muestra por conveniencia, seleccionando la zona con mayor índice de incidencia delictiva, el cual corresponde al Sector 1, dicho sector 1 comprendido como zona Centro (Colonias: Centro y San Eugenio)dentro de la cabecera municipal de Zapotlán el Grande, así como de la Zona con menor índice delictivo es decir el Sector 12 que comprende las siguientes colonias: Loma de Barro, Lomas del Valle, Cristo Rey y Lomas de San Cayetano I.

Para la segunda etapa se pensó en la selección aleatoria polietapica de dos sectores restantes, descartando previamente los sectores ya seleccionados en la primera etapa (sector 1 y 12) que dando únicamente disponibles los sectores (2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11), los cuales se colocaron en papelitos con su respectivo número de sector dentro de una tómbola y se seleccionaron los dos primeros extraídos aleatoriamente, obteniéndose como los sectores resultantes: sector 4 que comprende las colonias de: 1° de Mayo, Cruz Roja, El pastor y Campanario, Benito Juárez, San Felipe II, San Felipe, Solidaridad, El Pastor de Arriba, Lomas de Solidaridad, Solidaridad La Paz, Francisco I. Madero y Adolfo López Mateos, y sector 8 que comprende las colonias de: Bussines Park, Pensionados Ferrocarrileros, Residencial Zapotlán, Revolución, Villas de San Isidro, 16 de Septiembre, Residencial San Rafael, Hijos Ilustres de Zapotlán, 5 de Febrero, Lic. Gandara Estrada, El Triángulo, Los Encinos, Villas del Nevado, Jardines del Sol, La Palma, Jalisco y Valle del Sol.

El tamaño de la muestra se distribuyó en los cuatro sectores elegidos de manera equitativa, es decir corresponden 60 personas por sector seleccionado, (2 sectores seleccionados por conveniencia: de acuerdo a al sector con mayor índice delictivo y un sector más que presenta el menor índice delictivo; y 2 sectores más seleccionados aleatoriamente a efecto de disminuir el sesgo de la selección).

Ahora bien para la selección de las 60 personas por cada uno de los 4 sectores ya elegidos (2 por conveniencia y dos más de forma aleatoria), se contó el número de colonias que comprenda cada sector y se dividió las 60 personas entre el número de colonias que integren el sector, esto es:

En la primera etapa de selección por conveniencia se eligieron dos sectores 1 y 12, los cuales se integran del siguiente modo: el sector 1 está compuesto por dos colonias de cada colonia se tomaran a 30 personas para la aplicación de instrumentos, del sector 12 lo integran cuatro colonias

¹⁰ Cuando se alude al termino incidencia delictiva de acuerdo a los reportes y cifras que maneja la Dirección de seguridad Pública municipal, son meramente los reportes de hechos ocurridos en la ciudad dentro de alguno de los sectores que son presuntamente delictuosos, por tanto no se trata de delitos ni de una estricta incidencia delictiva, dichos reportes tienen la función de actuación preventiva policial y focalizar los sectores que requieren de pronta atención, sin perder de vista que la autoridad competente para calificar el delito como tal es la autoridad judicial y el Ministerio Publico en reunir los elementos necesarios para solicitar la vinculación al proceso. Es decir los datos manejados como incidencia delictiva son orientadores y en ningún momento se trata de calificación de delitos por parte de la dirección de seguridad pública municipal.

por lo que de cada colonia se tomaran a 15 personas para aplicación de instrumentos. Por lo que ve a la segunda etapa aleatoria se seleccionó los sectores 4 y 8, donde el sector 4 está compuesto por 12 colonias y quedaron 5 personas por colonia para aplicación de instrumentos. Respecto al sector 8 está integrado por 17 colonias de las cuales 8 colonias se aplicaran a 3 personas y en 9 colonias se aplicaran de 4 personas para la aplicación de muestras.

En todos los casos la selección y aplicación de instrumentos fue por orden alfabético de las colonias que integren cada sector. Para cada sector se acudió a los domicilios y entrevisto únicamente a una persona por vivienda (siendo esta mayor de edad con arraigo en Zapotlán el Grande en los últimos 3 años), que en caso de no encontrarse persona con dichas características, estar cerrado o no otorgar su consentimiento se prosiguió con la casa-habitación contigua más cercana al domicilio sobre la misma acera en cualquier sentido (izquierda o derecha).

- Instrumentos:

Para la recolección de datos se utilizaron dos instrumentos:

1.- Para la identificación de variable sociodemográficas se elaboró un cuestionario exprofeso, para identificar, edad, colonia, sexo, etcétera.

Para obtener el nivel socioeconómico se ha elegido usar la formula creada por Rivas Torres y Blanchi mediante una ecuación¹¹ que determina el nivel socioeconómico de la población que toma como referentes la ocupación y la escolaridad de los sujetos, a efecto de poder discriminar de manera objetiva el nivel socioeconómico. La fórmula de Rivas Torres y Blanchi Aguilar se limita únicamente a categorizar la ocupación del sujeto y la escolaridad mediante una ecuación sencilla de dos binomios, se categoriza la ocupación del sujeto mediante 6 apartados a los cuales se les da un valor de 1 a 6 puntos colocando en ellos de manera específica las ocupaciones relacionadas, categorizando de igual forma la escolaridad en 6 apartados (graduados universitarios, estudiantes con un año o dos de universidad, personas que terminaron el bachillerato o su equivalente, personas que terminaron su secundaria o su equivalente, personas con secundaria o equivalente incompleto, personas que tienen primaria terminada y personas con primaria incompleta o sin estudios) con valores de 1 a 6 puntos respectivamente.

Por lo que una vez obtenidos estos valores de acuerdo con la ecuación de Rivas Torres y Blanchi, el nivel de ocupación (se multiplica por 3) y escolaridad (se multiplica por 2) se procede a sumarlos, cuyo valor determinara el nivel socioeconómico bajo los siguientes rangos: entre 8 y 12 "Medio alto y Alto", entre 13 y 19 "Medio bajo", entre 20 y 25 "Clase alta trabajadora", y finalmente entre 26 y 30 "Clase baja trabajadora", siendo estas de mayor jerarquía las primeras mencionadas (nivel socioeconómico: "Medio alto y alto y medio bajo" y de menor jerarquía (nivel socioeconómico: "Clase alta trabajadora" y "clase baja trabajadora".

2.- Para medir el miedo al delito, se utilizó la escala de Miedo al Delito (Fernández y Grijalba, 2012)¹². Está compuesta por nueve reactivos e identifica 3 dimensiones: Miedo al delito abstracto, Aspecto cognitivo y Respuesta conductual, la primera de estas dimensiones consta de 4 reactivos con cuatro opciones de respuesta (Nada, poco, algo, mucho). Resultado posible de cero a 0 a 16 puntos, el punto de recorte es de 8 puntos, para determinar un "miedo menor al delito" se

¹¹ Rivas-Torres R. Blanchi R, (1987). El nivel socioeconómico. Paper No 3. UIA. México: UIA.

¹² Fernández y Grijalva, (2012). Revista Española de Investigación Criminológica Artículo 2, Número 10 (2012). ISSN: 1696-9219 4. Consultado de: www.criminología.net

ISSN 2413 - 2810, Volumen 9, Nro. 13 Julio - Diciembre, 2020 • Pág. 91 - 104

agruparon resultados de 0 a 7, para "miedo estándar" se agruparon resultados de 8 a 10 puntos y para un resultado de "miedo alto" al delito se agruparon resultados de 11 a 16 puntos.

La segunda dimensión "aspecto cognitivo" consta de 3 reactivos con cuatro opciones de respuesta (Nada, poco, algo, mucho). Resultado posible de cero a 0 a 12 puntos, el punto de recorte es de 5 puntos, para determinar un "miedo menor" se agrupan resultados de 0 a 5, para "miedo estándar" se agrupan resultados de 5 a 7 puntos y para determinar un "miedo alto" se agrupan resultados de 8 a 12 puntos. Finalmente, por lo que ve a la tercera dimensión "respuesta conductual" tal y como lo especifica el autor.

Dicha escala sobre miedo al delito de Fernández y Grijalba, refiere que el alfa de Cronbach va de .82 a .88, por lo que se considera que la confiabilidad de la escala es aceptable.

- Trabajo de campo:

A finales del mes de abril de año 2019, se concluyó el trabajo de campo, que consistió en la aplicación de instrumentos y del estudio sociodemográfico. Para dicho trabajo se realizó la aplicación de 240 instrumentos, los cuales cada uno consistía en: 11 preguntas de tipo sociodemográficas, la aplicación de un instrumento para medir el miedo al delito que contenía 5 ítems relativos de percepción de eficacia, y dos instrumentos más que por no ser relativos al presente texto no serán abordados.

- Técnicas de análisis de datos:

De la aplicación de dichos instrumentos, se creó una base de datos en Excel con 31 campos (columnas), en la cual se concentraron las respuestas arrojadas por los sujetos que participaron en las mismas, para posteriormente iniciar su análisis en el programa "Producto de Estadística y Solución de Servicio, por su acrónico "SPSS", el cual es un software para usuarios de Windows, útil para realizar la captura y análisis de datos, crear tablas y graficas con dato compleja. De lo que ha resultado una serie de datos concretos, haciendo el cruce de las variables miedo al delito y nivel socioeconómico para la obtención de los resultados más complejos y describir la existencia o no de correlación entre dichas variables.

RESULTADOS.

Pero para lograr entender los resultados debemos comprender desde que noción del término "miedo al delito" se está partiendo y como este "miedo al delito" es comprendido y asumido desde cada uno de los niveles socioeconómicos descritos.

Por su parte el miedo al delito, resulta una variable bastante complicada y difícil de manejar, pues habla de las emociones de las personas, y sensaciones sobre cuestiones que resultan complejas medir y delimitar por lo que a los sujetos y a su percepción, criterio y carácter, que además de considerar estos puntos luego viene la interpretación de dicho miedo, si se comprende en los mismos estándares o si se comprende que aquel sentimiento es en sí miedo al delito, y es por esto, que definir que entendemos por ese miedo al delito no resulta fácil, debiéndose evitar la sobre estimación, por lo que en palabras de Manuel Caro Cabrera y Luis Navarro Ardoy señalan que. - "se debe considerar no solo la intensidad de la emoción sino la frecuencia con la que se siente, por ejemplo, mediante una escala de tres opciones de respuesta como hace la International Crime Victims Survey (ICVS).13



Caro Cabrera, Manuel y Navarro Ardoy, Luis (2017). «La medición del miedo al delito a través de los barómetros del CIS». Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 157: 23-44. doi:10.5477/cis/ reis.157.23

Por esta razón es que resulta importante definir un concepto claro, resultando indispensable introducirlo, delimitarlo para no incurrir en falacias epistemológicas, y así lograr que se comprenda este fenómeno del miedo al delito desde el perfil socioeconómico de las personas.¹⁴

Bajo esta tesitura y como lo señala David Buil Gil en su artículo: "Introducción al estudio del Miedo al Delito: principios teóricos" del que menciona. – "El miedo al delito es un concepto mucho más delimitado y definido, referido al temor de los sujetos a ser víctimas de la delincuencia". ¹⁵

Sin embargo y para efectos prácticos del uso de la metodología a utilizar, manejaremos la conceptualización que refiere Manuel Caro Cabrera y Luis Navarro Ardoy¹⁶ sobre lo que debe comprenderse de miedo al delito, cuya definición permite que bajo una metodología que tales preceptos sean incluidos y pueda ser factible la utilización del término y la medición del mismo, el cual reza del siguiente modo:

El miedo al delito podríamos definirlo como una sensación de nerviosismo o preocupación provocada por el delito en abstracto o por delitos particulares, pudiéndose expresar de manera emotiva, cognitiva y/o conductual, tanto con mayor o menor intensidad como con mayor o menor frecuencia, y proyectándose tanto hacia la propia persona como hacia personas cercanas.

Ahora bien, una vez comprendido en qué términos se analiza nuestro concepto de la variable miedo al delito, lograremos saber qué relación puede presentar esté de acuerdo al nivel socioeconómico de las personas, para Rojas-soriano¹⁷ es que "los individuos poseen ciertos atributos o características que los hacen similares entre sí y diferentes a otros grupos, en forma total o en grados o modalidades únicamente", razón por la que es necesario conocer como están integrados y diseñados tales niveles socioeconómicos.

Por ello, es que se ha elegido utilizar la fórmula para obtener el nivel socioeconómico creada por Rivas Torres y Blanchi mediante una ecuación¹8 que determina el nivel socioeconómico de la población basada en la técnica de Robert Havinghurst que toma como referentes la ocupación y la escolaridad de los sujetos, ya que se resulta ser la formas más objetiva de discriminar el nivel socioeconómico, así pues en la fórmula de Rivas Torres y Blanchi Aguilar se limita únicamente a categorizar la ocupación del sujeto y la escolaridad mediante una ecuación sencilla de dos binomios. Y una vez obtenidos estos valores sobre el nivel de ocupación (multiplicado por 3) y escolaridad (multiplicado por 2) se procede a sumarlos, cuyo valor determinara el nivel socioeconómico el cual como ya se describió en el apartado metodológico puede ser "Medio alto y Alto", "Medio bajo", "Clase alta trabajadora", y finalmente "Clase baja trabajadora", ordenadas de mayor a menor jerarquía de categorización.

¹⁴ Nota: es importante aclarar que cuando se habla de miedo al delito no nos referimos propiamente a la inseguridad pública, pues son conceptos diferentes del cual cabe precisar que el miedo al delito es el temor al delito que va ligado a ese miedo "sensación/ situación" personal de ser victimizado.

¹⁵ Buil D. (2007). Introducción al estudio del miedo al delito: Principios teóricos. Issn: 2007-2023

¹⁶ Caro Cabrera, Manuel y Navarro Ardoy, Luis (2017). «La medición del miedo al delito a través de los barómetros del CIS». Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 157: 23-44. doi:10.5477/cis/reis.157.23

¹⁷ Rojas-Soriano R. (1989). Guía para realizar investigaciones sociales. 5ta edición. México: Plaza y Valdés.

¹⁸ Rivas-Torres R. Blanchi R, (1987). El nivel socioeconómico. Paper No 3. UIA. México: UIA.

98

Por lo que una vez teniendo estas consideraciones claras y conociendo los alcances de nuestras variables se comprende mejor el objetivo del presente artículo y su finalidad, por lo que se deberá hacer el cruce de los datos de cada variable para obtener la información deseada y determinar si existe o no tal correlación entre el miedo al delito y el nivel socioeconómico, al menos en lo que corresponde al municipio de Zapotlán el Grande, así como determinar si dicho comportamiento se presente en otras ciudades y que características comparten o si la correlación varía según la condición de cada población.

A continuación se presentan los resultados obtenidos con base a las variables de miedo al delito y respecto del nivel socioeconómico obtenido del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco:

El tamaño de la muestra se planificó para un nivel de confianza del 95%, con un error de muestreo del 5%. La edad media es de 43.4 años; el porcentaje de hombres participantes es de 42.08% lo que representa a 44,361.99 hombres, y la participación de mujeres fue más elevada con un 57.91% de los participantes representando así a 61,050.4593 mujeres.

De dicha población se obtuvo el nivel socioeconómico (formula de Rivas y Bianchi)¹⁹, siendo la preponderante un nivel socioeconómico "medio alto y alto" con un 47.83%, seguido de un nivel "medio bajo" con un 22.083% casi empatada con la clase "alta trabajadora" la cual indica que representa a un 20% de su población y solo el 10.83% de la población se encuentra en un nivel socioeconómico catalogado como "clase baja trabajadora".

Resultando que la población que se encuentra en un nivel socioeconómico "Medio Alto y alto" (47.83%) manifiestan en un 40.70% un miedo alto en la dimisión de "miedo al delito abstracto", es decir casi la mitad de la población total posee un nivel socioeconómico alto y a su vez la mitad de dicha población percibe un alto miedo al delito de acuerdo a los estándares del ítem aplicado.

Por su parte la población que se encuentra en un nivel socioeconómico de "clase baja trabajadora" encuentra un equilibrio entre sus percepciones de miedo abstracto del delito, ya que las personas manejan un "miedo menor" con un 30.76%, un "miedo estándar" con 38.46% y un miedo alto con 30.76%, lo que muestra ese estándar de equilibrio de percepción de miedo al delito abstracto en la clase social más baja.

En contraste con lo anterior, en España se reveló que de los cuatro problemas delictivos que forman parte del concepto de problematización del delito, el que va por el referente abstracto "la inseguridad ciudadana" es el que más preocupa en los españoles, lo anterior de acuerdo al apartado sobre "la magnitud del miedo al delito en los Barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas: Intensidad agregada, preferente y relativa", de la revista española de Investigaciones Sociológicas²⁰, del cual, al comprender un periodo de estudio más amplio de 2001 a 2015 permite analizar que el miedo al delito en su aspecto abstracto está condicionado a su entorno, al menos así lo mostro el comportamiento de la población española, pues dicha preocupación de la "inseguridad ciudadana" (miedo abstracto al delito) se ve interrumpida frente a otros problemas sociales que repercuten en esta valoración del miedo, ya que dicho estudio también arrojo que la inseguridad ciudadana dejo de ser la mayor preocupación de los españoles entre los años 2001 y 2002, y durante 2004, fechas en las que el terrorismo de la ETA se convertía en la principal

¹⁹ Nivel socioeconómico en la investigación.

²⁰ Caro Cabrera, Manuel y Navarro Ardoy, Luis (2017). «La medición del miedo al delito a través de los barómetros del CIS». Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 157: 23-44. (http://dx.doi. org/10.5477/cis/reis.157.23)

preocupación personal²¹, por lo que se puede apreciar que la percepción del miedo al delito se encuentra supeditada al entorno y agentes que intervengan en la sociedad y en la atmosfera de emociones de los sujetos que las resienten.

Por ello al momento de hacer la aplicación de instrumentos es tener claro que la percepción del miedo al delito no solo revelare este apartado sino también la mayor preocupación que se genera a la ciudadanía de acuerdo al entorno en que se vive, sin embargo para el municipio de Zapotlán el Grande presenta índices altos de miedo al delito en su forma abstracta, sin embargo el 68.75% de su población no ha sido víctima de algún delito y solo el 21.25% de la población ha sido víctima del delito de robo sobre la percepción de miedo al delito, pero seguido del delito de extorción por un 5.83%, lo que represente que prácticamente no existe una intensidad agregada que justifique la percepción del miedo al delito de la población, sin embargo este concepto sobre ese temor o incertidumbre de sufrir un menoscabo en lo personal o resentirlo en algún familiar tiene una constante (intensidad relativa) que es muy permanente e incrementa conforme el valor del nivel socioeconómicos; por otro lado es importante mencionar que cuando se alude a los términos de delitos, no se parte de su concepción y configuración legal, es decir no devienen por haber sido tipificados ante autoridad judicial competente si no por la concepción particular de la población que ha resentido el perjuicio en su esfera jurídica de derechos.

Lo anterior es lo que describe Caro Cabrera, Manuel y Navarro Ardoy, Luis en su artículo "La medición del miedo al delito a través de los barómetros del CIS" realizado en España, donde alude a lo que es la intensidad relativa (IR), que representa la distancia existente entre la intensidad agregada del problema que se estudia, y la intensidad agregada de aquel que mayor preocupación genere en la ciudadanía en el momento de la medición. En dicho artículo se hace el análisis de los "indicadores de intensidad relativa de los fenómenos delictivos a nivel social" en el que se observa dos periodos claramente diferenciados: 2001- 2007 —un periodo de bonanza económica— y 2008-2015 —un periodo de crisis económica—. En el primero, las IRs de todos los problemas delictivos tienden al alza, excepto el terrorismo de ETA que oscila entre 0 y -41,2 en diversos años. Durante el segundo periodo, entre 2008 y 2015, todos los delitos, incluido el terrorismo de ETA, comienzan a formar un grupo compacto de problemas que se mueven en unos valores de IR de entre -40 y -85 puntos porcentuales. Esto quiere decir que, a partir de 2009, entre un 60 y un 85% menos de población se preocupa por el delito que por los fenómenos que la población considera más problemáticos: el paro y los problemas económicos fundamentalmente.

Aunado a los resultados de la investigación que se sigue también se encontró que el 55.83% de la población del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco cuenta con educación mayor a la educación básica obligatoria, de los cuales el 37% de esta población percibe un "miedo alto" al delito, representando así al 20% del total de la población encuestada, evidenciando que las personas con una mayor preparación ("que tienen la posibilidad de obtener un nivel socioeconómico más alto"), continúan con la tendencia de percepción de miedo al delito alto, por lo que debería de creerse que alguien con mayor preparación y discernimiento tiene la capacidad suficiente para percibir la seguridad de su entorno y en base a ello proyectar su percepción del miedo al delito.

Por último, se presenta la matriz de correlaciones bivariados en la Tabla 1, los valores que se resaltan en negritas son los que tienen una correlación entre las variables.

²¹ Ibídem.

²² Caro Cabrera, Manuel y Navarro Ardoy, Luis (2017). «La medición del miedo al delito a través de los barómetros del CIS». Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 157: 33. (http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.157.23)

Tabla 1.

Matriz de correlaciones

	Sexo	Edad	Estado Civil	Escolari- dad	Nivel so- cioeco- nómico	Percep- ción de eficacia	Miedo al Delito (abstracto)
Sexo							
Edad	-0.055						
Estado Civil	0.013	0.312**					
Escolaridad	0.048	-0.383**	-0.468**				
Nivel socioeconómico	0.013	0.036	0.307**	-0.445**			
Percepción de eficacia	0.185**	0.026	0.097	-0.103	0.156*		
Miedo al delito (Abstracto)	-0.109	0.019	-0.156*	0.207**	-0.258**	-0.216**	

^{**} La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo con los resultados de la Tabla 1, podemos apreciar que la variable sexo únicamente tiene correlación positiva estadísticamente significativa con la variable percepción de eficacia (relativa a las instituciones públicas encargadas de la seguridad pública), esto lo podemos interpretar como que la percepción de eficacia se percibe y manifiesta de forma diferente entre hombres o mujeres con una correlación positiva media.

Además de lo anterior, también de dicha tabla podemos apreciar como la edad es una variable que se encuentra ligada al estado civil de las personas, es decir existe una correlación positiva media entre la edad y estado civil, lo cual se aprecia pues a una determinada edad se afianza como el estado civil es constante o cambia, pero con una correlación significativa.

Siguiendo con el análisis de nuestra tabla podemos observar como la variable edad tiene una fuerte asociación negativa con la variable escolaridad, pues al aumentarse el rango de uno el otro decrece; se pudiera decir entonces que generaciones más grandes que actualmente tienen más edad, poseen menos grado de estudio, pero que también significativamente se evidencia que la variable edad tiene una correlación positiva débil de 0.026 con relación a la variable de percepción de eficacia, cuestión que se ve más débil entre la variable edad y miedo al delito en su aspecto abstracto, pues existe una correlación positiva débil por debajo del 0.02 del coeficiente de correlación de rangos de Spearman, por lo que prácticamente es nula la correlación entre la variable edad y las variables percepción de eficacia y miedo al delito.

Como también podemos observar de la tabla se destaca que la variable estado civil y la variable de escolaridad posee una correlación negativa considerable, esto que es que mientras una de estas variables aumenta la otra decrece de manera significativa debido a la correlación existente. Por otro lado, la variable estado civil presenta una correlación positiva media con respecto de la variable nivel socio económico, lo que significa que a medida que uno aumenta el otro también se ve influenciado aumentando de manera positiva, dicho de otro modo el nivel socioeconómico mejora según el estado civil del sujeto, además podemos ver en la propia tabla como el estado civil de las personas tienen una correlación negativa con el miedo al delito, pues el miedo al delito se intensifica o disminuye según el estado civil de la persona, quizá por los aspectos familiares que arraiga el propio estado civil y ese sentido de protección familiar y de procurar la seguridad jurídica a los miembros del núcleo familiar, entre otras cuestiones como el haber patrimonial.



^{*} La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

101

Del coeficiente de correlación de *Spearman* dada en la tabla se ve la marcada correlación negativa media entre la variable escolaridad y el nivel socioeconómico, en el cual sorprendentemente contrario a lo que la lógica permitiría arribar, se tiene que a mayor escolaridad menor nivel socioeconómico, y que a mayor nivel socioeconómico menor educación, pues cuando se tiene mayores valores negativos forzosamente uno de los rangos aumenta y el otro decrece. De igual forma persiste una correlación negativa entre la variable escolaridad y la variable percepción de eficacia aunque esta correlación negativa resulte ser de grado débil, pues si se alcanza a apreciar una pequeña diferencia que cuanto más escolaridad hay menor percepción de eficacia abra, o viceversa cuanta más percepción de eficacia exista menor será el grado de escolaridad de los sujetos. Pero esta correlación negativa no resulta para el caso de la variable escolaridad en razón de la variable miedo al delito, pues en este caso se presenta una correlación positiva con un grado medio, donde a medida que se aumenta la escolaridad la conciencia de miedo al delito es mayor, por lo que existe una fuerte asociación entre las variables.

De la tabla anterior de resultados, también podemos apreciar que la variable sexo nivel socioeconómico posee dos correlaciones una de tipo positivo y otra de tipo negativo, ambas estadísticamente significativas, dichas correlaciones son: correlación positiva media entre la variable nivel socioeconómico y percepción de eficacia, y esto lo podemos interpretar como el nivel socioeconómico si influye de manera positiva en la percepción de eficacia de las instituciones encargadas de la seguridad pública. Por otro lado la variable nivel socioeconómico en relación con la variable miedo al delito tiene una correlación negativa, lo cual se puede interpretar que el miedo al delito se manifiesta diferente según el extracto social del que se hable según su nivel socioeconómico.

Y finalmente de la multicitada tabla 1 Matriz de correlaciones, se logra percatar que nuestra variable percepción de eficacia tiene una única correlación de tipo negativo estadísticamente significativa, esto es, entre la variable percepción de eficacia y percepción de miedo al delito, se tiene que a mayor percepción de eficacia de las instituciones encargadas de la seguridad pública, el miedo al delito será menor o a la inversa a mayor miedo al delito menor será la percepción de eficacia. Lo que significa que el miedo al delito se percibe de forma distinta según la propia percepción de eficiencia que se tenga por parte de las propias instituciones.

DISCUSIÓN.

De los resultados parciales de la presente investigación se puede apreciar que la tendencia del miedo al delito se ve incrementada a manera que el nivel socioeconómico sea mayor, pero existe un miedo al delito (dimensión abstracta) latente en cualquier clase social y esta se incrementa a mayor disposición económica y se neutraliza a menor aun cuando esta percepción de miedo no vaya en deceso por tratar de clases sociales menores.

Lo anterior es así ya que como se observa el nivel socioeconómico de "Clase Media Alta y alta" indica un nivel de "miedo alto" en un 40.70% de acuerdo a la dimisión de "miedo al delito abstracto, que en comparación con la clase social "Clase Baja Trabajadora" maneja estándares de miedo más ecuánimes pues el "miedo estándar" se ubica con 38.46% y el miedo alto con 30.76% y en igual porcentaje sobre el "miedo menor", lo que puntualiza que aun cuando se trata de clase más baja tomada para la determinación de nivel socioeconómico esta se encuentra en un punto de alerta y consiente del miedo al delito pero que este no va en disminución sino que se mantiene.

Que encontraste por lo señalado por Fernandez y Grijalba en su artículo de investigación publicado 2012, practicado en el Distrito Federal, actual Ciudad de México, menciona que.-

En relación con el ítem que obtuvo el coeficiente de regresión más bajo, el RC2²³, con el que se pretendía abordar una parte de la respuesta conductual al miedo al delito, la realización de medidas de protección para evitar ser víctima de un delito.

Por su parte el presente estudio en el municipio de Zapotlán revela que 22.083% de la población refirió que no utiliza ninguna medida de seguridad adicional para protegerse de la delincuencia, aun cuando al momento de la entrevista se apreciaba que si aplicaba alguna de las medidas de seguridad, y solo el 42% refirió utilizar más de una medida de seguridad, lo que se deba quizá a la normalización de la protección o seguridad que debe tener el domicilio o las medidas de seguridad que se deben tomar y no se perciba como algo adicional sino como parte de la cotidianeidad, por su parte Fernandez y Grijalba señalaron algo similar pues compartieron que.-

El hecho de realizar medidas de protección por parte de los ciudadanos forma parte inherente de la vida cotidiana de aquellos que viven en una ciudad de las dimensiones del Distrito Federal, y no necesariamente se relaciona de manera exclusiva con el miedo al delito, pues en general existe una cultura de poca confianza no solo hacia las instituciones sino también entre las personas; por lo cual, es factible que adoptar medidas de protección no sea un reflejo de miedo al delito, sino un comportamiento que refuerza la sensación de protección, y por ende, a más medidas de protección más sentimiento de seguridad.

Sin embargo este miedo al delito es una cuestión que al ligarse al nivel del estrato social revela que el miedo al delito es alto y que aumenta conforme la calidad de vida y nivel social, por lo que ve a nuestra variable de miedo al delito se puede decir que es alto, y no porque tenga relación con algún miedo, temor o preocupación en particular por parte de la ciudadanía al momento de la medición, pues la población en casi el 70% manifiesta no haber sido víctima de algún delito, por lo que el fenómeno de miedo al delito responde a su intensidad sensitiva por parte de la población a partir de sus emociones y temores, más que en miedos reales, y que siguiendo la lógica del comportamiento de la percepción de miedo al delito, cuando se está frente a un miedo eminente poblacional, la preocupación aumenta y se concentra en la preocupación del momento que se trate, lo interesante es como el esta percepción de miedo al delito es alta y que existe más esa preocupación de ser víctima que del hecho de resentirlo, lo que significa que en esta parte las políticas públicas en materia de seguridad no están cumpliendo su objetivo sobre estimulación de confianza en las instituciones encargadas de la seguridad y del aumento en la confianza en la seguridad pública o mejor dicho seguridad ciudadana conforme al marco de los derechos humanos y mayor protección y satisfacción del Estado por garantizar el derecho humano a la seguridad jurídica.

CONCLUSIONES

Dentro del Municipio de Zapotlán el Grande existe una calidad de vida que atiende a un nivel socioeconómico "Medio alto y alto" correspondiente en casi la mitad de su población, la cual percibe mayor miedo al delito de una forma abstracta, sin embargo el resto de clases sociales del municipio parten de un "miedo estándar" elevado, lo cual significa que el miedo al delito se encuentra presente como una afectación social y una vulneración al derecho humano a la seguridad social, y éste no disminuirá por ser más pobre, es decir existe un rango fijado de miedo al delito que no va en relación al nivel socioeconómico sino que atiende a factores de seguridad personal y de seres cercanos, pero que dicho rango fijo de miedo al delito si se ve incrementado, si además de



²³ Corresponde al segundo Item de Respuesta conductual (R2) para medir el miedo al delito ¿En los últimos 12 meses realizaste alguna de las siguientes medidas para protegerte de la delincuencia?

ello las personas se encuentran en un nivel socioeconómico alto, esto es, las personas temen por si mismas o por algún familiar a ser víctimas del delito, pero si además deben cuidar sus pertenencias o estar pendientes de ellas su percepción de miedo al delito crece considerablemente.

Por lo que bajo este análisis de resultados parciales se puede concluir con la confirmación de la hipótesis, de que si existe una correlación entre el nivel socioeconómico y el miedo al delito la cual es de tipo negativo, es decir, a mayor miedo al delito menor es el nivel socioeconómico, por lo que los barrios más pobres presentan más este sentimiento de inseguridad y de desconfianza por el medio donde se desarrollan socialmente, que a diferencia de los niveles socioeconómicos altos quienes pueden vivir en zonas más seguras y privilegiadas, contratar seguridad y demás logran percibir menos miedo al delito aun cuando su nivel de desconfianza se alto, porque ello lo refuerzan con medidas de seguridad y su nivel de miedo al delito disminuye.

También, cabe concluir que este mecanismo de desconfianza opta por la contratación de medidas de seguridad y se ve replicado entre el nivel socioeconómico y la percepción de eficacia, la cual presenta una correlación positiva pues a medida que aumenta el nivel socioeconómico aumenta la percepción de eficacia en las instituciones públicas de seguridad, pues las medidas de seguridad, por las que se optan, van en razón de su desconfianza en general y no al miedo al delito, pues para ello su entorno no es propicio y sus nivel de seguridad se ven respaldados, por lo que se genera un sentimiento de confianza ante las instituciones, porque de alguna manera se sienten seguros, no obstante que sean ellos mismos quienes se hayan propiciado tal seguridad.

Por ello la importancia de la planeación y creación correcta de políticas públicas que estudien las necesidades de las personas, y que se ataquen estos problemas multicausales de manera local, con soluciones inmediatas y desde el ámbito local en coordinación con lo federal y no a la inversa, que se atiendan los problemas sociales desde su complejidad fenomenológica y multicausal, con estudios previos al diseño e implementación de cualquier política pública para que se adapte a las necesidades de la seguridad pública o mejor dicho de la seguridad ciudadana pues en un mismo pueblo o ciudad las necesidades entre sus pobladores varean de acuerdo a su nivel socioeconómico, edad, escolaridad, etcétera, por lo que habrá de considerarse tales circunstancias para una solución integral en materia de seguridad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Buil D. (2007). Introducción al estudio del miedo al delito: Principios teóricos. Issn: 2007-2023

Caro Cabrera, Manuel y Navarro Ardoy, Luis (2017). «La medición del miedo al delito a través de los barómetros del CIS». Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 157: 23-44.

(http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.157.23).

ENVIPE, (2017). Marco conceptual- INEGI. Consultado el 01 de febrero de 2019, de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva estruc/702825096625.pdf

Fernández y Grijalva, (2012). Revista Española de Investigación Criminológica Artículo 2, Número 10 (2012). ISSN: 1696-9219 4. Consultado de: www.criminología.net

Hernández, Fernández, Baptista, (2014), Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill.

INEGI. (2015). Información por entidad. Recuperado el 03 de septiembre de 2017, de http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/territorio/div municipi

103

ISSN 2413 - 2810, Volumen 9, Nro. 13 Julio - Diciembre, 2020 • Pág. 91 - 104

- Índice de Paz México (IPM) 2017, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP). https://imco.org.mx/seguridad/indice-de-paz-mexico-2016-via-el-instituto-para-la-economia-y-la-paz/
- Rojas-Soriano R. (1989). Guía para realizar investigaciones sociales. 5ta edición. México: Plaza y Valdés.
- Rivas-Torres R. Blanchi R, (1987). El nivel socioeconómico. Paper No 3. UIA. México: UIA.
- Senado de la república, (2018). Instituto de Investigaciones legislativas del senado de la republica "Análisis Comparativo De Programas De Seguridad Pública En Diversas Ciudades Del Mundo", consultado el 19 de noviembre de 2018 de: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1737/Seguridad_Publica.pdf?sequence=1&isAllowed=y